



Comunicado de Prensa No. 196-10  
México, DF., 03 de agosto de 2010

## **Manejo de la basura, responsabilidad municipal: JLLT**

- Los municipios tienen a su cargo la función y el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final adecuada de residuos: Artículo 115, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La basura en ríos provoca taponamiento del drenaje, lo que genera desbordamientos e inundaciones

Debido a que la basura es un obstáculo para el caudal de los ríos y genera el taponamiento de los sistemas de drenaje —lo que se traduce en grandes riesgos de inundación por la elevación del nivel de estos cuerpos de agua—, se requiere que las autoridades municipales cumplan con su responsabilidad de recolectar y disponer los desechos sólidos con pleno respeto a las leyes ambientales.

Un ejemplo de esta problemática es el río de La Compañía, que es utilizado como basurero por pequeñas empresas recolectoras y separadoras de desechos.

El uso de ríos y canales como basureros genera grandes problemas de drenaje debido a que taponan los conductos del drenaje y generan azolve, con lo que se incrementa su nivel de llenado, generando así desbordamientos e inundaciones.

Ante ello, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) busca la coordinación con autoridades estatales y municipales, así como ambientales, con el fin de establecer acuerdos e incluso presentar denuncias para terminar con esta práctica tan frecuente a lo largo de diversos cuerpos de agua.

Por último, la Conagua hace un llamado a autoridades municipales para que cumplan cada uno de los lineamientos legales relacionados con el manejo de desechos, con lo que se disminuirán los impactos ambientales a los cuerpos de agua, así como los riesgos de inundación y sanitarios para la población.

**ooOoo**